



ACTUALIZA ALERTA AMARILLA COMUNA DE PANGUIPULLI POR ACTIVIDAD DE VOLCÁN VILLARRICA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 1237

VALDIVIA, 24 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior; el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1°. De acuerdo a lo informado por OVDAS – SENAGEOMIN el volcán Villarrica, mantiene la alerta técnica en Nivel Amarillo, que comprende variaciones en los niveles de parámetros derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima de su umbral base y que el proceso es inestable, pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles, por ende una erupción probable, se podría desarrollar en un periodo de semanas o meses.

2°. La información proporcionada por el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), mediante su último Reporte de Actividad Volcánica (RAV), del Volcán Villarrica, emitido el 22-12-2020, informa que los parámetros del monitoreo permiten inferir que el lago de lava permanece activo y cercano a la superficie, debido al registro de pequeños pulsos de gases y cenizas, además de anomalías térmicas en imágenes satelitales.

3°. La actividad actual del volcán Villarrica implicaría que el sistema aún tiene la capacidad de generar espontáneamente actividad con emisión de balísticos alrededor del cráter, así como también tiene la capacidad de provocar emisiones mayores e intempestivas. Se destaca que la condición de conducto abierto y el comportamiento del lago de lava fluctuante, emplazado cercano a la superficie, pueden ocasionar explosiones que podrían afectar las cercanías del cráter. En consideración a estos antecedentes la zona de afectación ante eventuales explosiones a un radio de 1 kilómetro en torno al cráter, por lo cual el Sistema de Protección Civil recomienda mantener preventivamente restricciones al acceso a este sector.

4°. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos N° 11 Actualiza Alerta Amarilla" en la comuna de Panguipulli en la región de Los Ríos por actividad del Volcán Villarrica, que se encuentra vigente desde el 06 de agosto de 2019 y que fue actualizada el 08 de octubre de 2019, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia de la Región de los Ríos.

RESUELVO:

1. **ACTUALÍCESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** por **Actividad del Volcán Villarrica, Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIÉLA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CAJ/DKB/tuf.

Distribución:

- Onemi Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.